

BOLETIN DE FORMACIÓN POLÍTICA

Febrero 2022, número 1, año 1

**CON O SIN LUC
NUESTROS
PROBLEMAS
SIGUEN**

ÍNDICE

Introducción 3

La LUC y el circo mediático del bipartidismo en materia de seguridad 4

Educación, qué cambia la luc y a quién perjudica 7

La Luc, el Estado y las Empresas Públicas, celeste o rosado el proyecto es el mismo 13

Algunas conclusiones 17

INTRODUCCIÓN

La economía del país se viene recuperando del impacto de la crisis que disparó la llegada del COVID en marzo del 2020, empujado por una economía mundial que se recupera, la gran demanda de China que hoy es el principal destino de exportaciones y los altos precios de materias primas, los números oficiales de desocupación bajan hasta el 7% y el PBI creció el año pasado según estimaciones del MEF un 4,5%. El costo de esta recuperación lo paga la clase obrera que viene perdiendo salario, que el trabajo que recupera es en peores condiciones y que ve resentido diferentes beneficios sociales.

La clase obrera viene perdiendo desde hace mucho tiempo. Si se han tenido mejoras en los últimos años las mismas no pasan de ser parciales y coyunturales. Y esto no se debe únicamente a que en nuestro país tengamos una economía atrasada y dependiente, sino que también se suma la desorganización y desmoralización de la clase obrera que se expresan en su escasa o nula intervención en la realidad nacional para defender sus intereses.

La mayoría de la clase obrera o no defiende sus intereses en la sociedad, o cuando se expresa lo hace arrastrado por otros sectores o en las pocas ocasiones que se expresa y defiende sus intereses estas luchas terminan

marginalizadas y aisladas por el propio oportunismo sin poder tomar una escala de masas.

Nuestro centra sus esfuerzos para llenar el vacío de la falta de una representación de los intereses sociales de la clase obrera, desarrolla una práctica social con el fin de generar conciencia en la clase obrera sobre su situación en la sociedad, sobre el rol de las otras clases y sectores en la misma y sobre los cambios históricos que está llamada a motorizar. Y esto como decía Lenin no puede lograrse sin entender las diferentes acciones que clases y sectores desenvuelven en la realidad:

(...) la conciencia de las masas obreras no puede ser una verdadera conciencia de clase si los obreros no aprenden –basándose en hechos y acontecimientos políticos concretos y, además, actuales sin falta – a observar a cada una de las otras clases sociales en todas las manifestaciones de su vida intelectual, moral y política; si no aprenden a hacer un análisis materialista y una apreciación materialista de todos los aspectos de la actividad y la vida de todas las clases, sectores y grupos de la población. (...) Para llegar a ser un soicaldemócrata, el obrero debe formarse una idea clara de la naturaleza económica y de la fisonomía social y política del terrateniente y del cura, del dignatario y del campesino,

del estudiante y del desclasado, conocer sus lados fuertes y sus puntos flacos; saber orientarse entre los múltiples sofismas y frases en boga, con los que cada clase y cada sector social encubre sus apetitos egoístas y su verdadera “entraña”; saber distinguir qué instituciones y leyes reflejan tales o cuales intereses y cómo lo hacen. Mas esa “idea clara” no se puede encontrar en ningún libro: pueden proporcionarla únicamente las escenas de la vida y las denuncias, mientras los hechos están recientes, de cuanto sucede alrededor nuestro en un momento dado; de lo que todos y cada uno hablan –o, por lo menos, cuchichean – a su manera; de lo que revelan determinados acontecimientos, cifras, sentencias judiciales, etc., etc., etc. Estas denuncias políticas omnímodas son condición indispensable y fundamental para infundir actividad revolucionaria a las masas.

En este espíritu es que entendimos pertinente destinar el Boletín de Formación Política al análisis de algunas particularidades de la LUC que están en cuestión por la iniciativa del referéndum, analizar cómo están jugando los diferentes actores, en particular la izquierda e intentar llegar a algunas conclusiones.

Comité Central
PCMLU

LA LUC Y EL CIRCO MEDIÁTICO DEL BIPARTIDISMO EN MATERIA DE SEGURIDAD

Los problemas de seguridad pública son un fenómeno creciente en nuestro país que afecta principalmente a los trabajadores. El Estado no ha sabido dar respuestas efectivas ni para el combate del crimen, ni para su prevención, y todos los abordajes al tema han demostrado un fracaso rotundo ya sea desde la profundización de la represión como la ejecución de políticas sociales que discursivamente buscan atacar las causas del problema.

El bloque político de la derecha ha trabajado incansablemente para capitalizar el descontento social en torno a la inseguridad a lo largo de todos los gobiernos frenteamplistas con un discurso demagógico que busca posicionar al Frente Amplio como una fuerza política que no está dispuesta a utilizar la fuerza para resolver el problema y proponiendo legislar en ese sentido. Por otro lado, el discurso de la izquierda se expresa en términos ambivalentes: por un lado expresando la necesidad de una utilización “inteligente” de la fuerza y por otro lado con una impronta “anti-punitivista”.

Sin embargo, como es natural en torno a un tema que se coloca dentro de los de mayor importancia para todos los uruguayos, este aspecto de la política nacional expresa con mucha claridad

la demagogía y la hipocresía de ambos bloques políticos. Ambos se prestan a un circo mediático que utilizan para profundizar y afianzar su discurso en sus bases sociales y en los sectores que se disputan, se atacan y se colocan en el imaginario colectivo como dos fuerzas opuestas, esto a pesar de que la realidad muestra que no solo sus políticas en materia de seguridad difieren únicamente en matices sino que además se han dedicado a cogobernar en este tema a lo largo de los años.

En Uruguay, como en el resto de los países de la región, se viene desarrollando una profundización de la fuerza represiva del Estado por lo menos desde hace 20 años. Este desarrollo consiste centralmente en una tecnificación y profesionalización del aparato represivo, en muchos casos militarización, y un marco legislativo que acompaña su utilización con modificaciones de los códigos penales que endurecen las penas y modifican regímenes como el penal adolescente, el de libertad anticipada y el de reinserción. En ninguno de estos aspectos han existido grandes discrepancias entre la izquierda y la derecha. Más bien, las modificaciones más recientes (y profundas) vienen dadas por el denominado “Documento de consenso” que surge del acuerdo multipartidario de seguridad firmado en el 2010 por el FA, PC,

PN y PI. De este acuerdo surgen las principales reformas en materia de seguridad ejecutadas por el gobierno frenteamplista:

- La creación de la Guardia Republicana en el año 2010 que incorporó una enorme cantidad de efectivos militares, dotando a la fuerza de formación militar e invirtiendo en equipamiento e infraestructura de guerra.
- Se multiplica casi que por tres el presupuesto destinado al Ministerio del Interior.
- Se endurecen las penas tanto en el régimen penal adulto como adolescente, haciendo principal hincapié en delitos como la rapiña.
- Se desarrollan los programas de videovigilancia en la ciudad de Montevideo y en algunas ciudades del interior, se incorpora el software de videovigilancia y espionaje “El guardián” en el año 2013 (actualmente utilizado sin controles judiciales claros)
- Se utiliza el mecanismo de Participación Público Privada para la construcción de cárceles con gestión privada.
- Se utilizan como escuela de formación tanto de militares como miembros de la Guardia Republicana (en muchos casos de ambas) las “misiones de paz” en las que Uruguay participa con la Organización de Naciones Unidas donde se

han constatado violaciones a los derechos humanos.

Ninguna de estas profundas reformas desarrolladas en consenso partidario sirvieron siquiera para mejorar la sensación de seguridad de la población en nuestro país. Sin embargo sí tienen como resultado una multiplicación del gasto público en seguridad y una capacidad represiva considerablemente superior por parte del Estado.

Con todo esto, y entendiendo el grado de acuerdo que tiene el FA con la coalición multicolor, son más que justas las preguntas de ¿por qué quieren derogar algunos de los artículos sobre seguridad de la Ley de Urgente Consideración? ¿Efectivamente representan un cambio trascendental para la seguridad? ¿Estamos frente a un cambio de paradigma? Intentaremos responderlas.

¿Que se quiere derogar?

Los principales cambios planteados por la LUC que se encuentran dentro de los 135 artículos a derogar tienen que ver con el procedimiento policial, se extienden plazos de notificaciones de las detenciones al fiscalía (de dos a cuatro horas), se amplía la habilitación de la policía para el registro de personas y vehículos, permite mayor libertad a la hora de realizar detenciones preventivas y un aumento de potestades para solicitar identificación de civiles. Elementos que si bien generan un avance en las potestades policiales no cambian ni cerca la sustancia de su accionar cotidiano. Además dentro de los 135 artículos

a derogar se encuentran algunos elementos que endurecen las penas a algunos delitos y se elimina la posibilidad de libertad preventiva o descuento de pena por estudio y trabajo para algunos delitos considerados graves. Nuevamente una profundización que no implica un cambio de sustancia.

Desde un punto de vista práctico no se generan grandes cambios con estos artículos a derogar ni en un sentido ni en el otro, lo que sí es claro es que con la LUC se pretende enviar un mensaje a la ciudadanía y particularmente a las fuerzas de seguridad respecto al aumento del aval político que cuentan para actuar. Cuestión que puede o no tener un impacto en el accionar policial pero que representa uno de los principales elementos planteados en campaña electoral por la coalición multicolor y surge de una importante demanda de la ciudadanía.

Y en el mismo sentido el Frente Amplio al buscar derogar estos artículos no pretende ni resolver ni evitar que empeore la seguridad pública, ni siquiera es consistente con su accionar pasado y sus políticas plantear que tiene una preocupación por el posible ejercicio indiscriminado de la fuerza policial. Lo único que es consistente pensar es que busca profundizar su antagonismo con el bloque de gobierno y cumplir (sin ningún costo ni compromiso ahora que ya no le toca estar en el gobierno) con sus sectores que tienen más desarrollado el discurso “anti-punitivista”.

Existen también dentro de los

artículos a derogar elementos que profundizan la criminalización de la protesta como la elevación a nivel de ley del decreto “anti piquetes” llevado adelante por Tabaré Vazquez en su último periodo y del decreto que impide la ocupación de instituciones públicas. Elementos que sin duda pueden ser negativos para la lucha de la clase obrera pero que no existe correlación alguna entre el discurso para derogarlos y la práctica que llevó adelante la izquierda en sus años de gobierno.

No es de extrañar en absoluto el vacío de contenidos que tiene la campaña en todos los aspectos y particularmente en el de seguridad, si se pusieran a discutir la sustancia del problema y de las políticas que llevan adelante unos u otros no lograrían más que arrojar luz sobre el camino que han emprendido juntos de profundizar la capacidad represiva del estado y militarizar la seguridad pública. La propia campaña refleja que el discurso que se intenta desarrollar tiene como objetivo pintar al gobierno con tintes fascistas por realizar las mismas políticas que supieron llevar adelante.

¿Y lo que no se quiere derogar?

Ni siquiera es necesario para desenmascarar el absurdo discurso antifascista de la izquierda plantear que ellos mismos han desarrollado las fuerzas represivas como nadie en el pasado reciente, estructura que hoy dirigen quienes acusan de representar el mayor peligro para los trabajadores. Para desenmasca-

rar este discurso alcanza con ver los artículos que se dejaron fuera de este referéndum y concluir que únicamente se han colocado sobre la mesa de discusión los elementos más inofensivos para el gobierno.

En el resto de los artículos de seguridad de la LUC encontramos muchos otros que profundizan las penas y que no se explica de ninguna forma como algunos deberían anularse y otros no. Se deja sin anular la mayor parte de la legislación en torno la aplicación del nuevo Código de Procedimiento Penal impulsado por el propio Frente Amplio y que entre otras cosas se centra en la abreviación de procesos judiciales, fenómeno que en general tiende a perjudicar a los sectores con menos recursos para defenderse judicialmente (ya que es menos costoso para una persona aceptar una sentencia de 6 meses que asumir el proceso judicial con prisión preventiva durante un año).

Se mantiene dentro de la LUC toda la reestructura administrativa y jerárquica del Ministerio del Interior, elemento que cualquiera entendería como tras-

cedental para la aplicación del programa de gobierno en materia de seguridad, dejando vía libre para actuar en este sentido. A excepción de la creación de la Dirección Nacional de Políticas de Género que según la izquierda esto generaría un problema de centralización de la política de género y las desvincularía del resto de las Jefaturas y Direcciones Nacionales. Lo cual es completamente diversionista.

Algunas conclusiones

Buscar anular los artículos de seguridad dentro de los 135 que se colocaron en el referéndum no representa un enfrentamiento real al gobierno ni a su programa en materia de seguridad. Más bien tiene como objetivo cumplir por parte del FA con la demanda de sus sectores más “anti-punitivistas” y respetar algunos compromisos con el movimiento social que lo acompaña. No va a tener ningún impacto concreto en la seguridad de la ciudadanía ni en el accionar policial. Lo que sí tendrá un impacto negativo, como lo viene teniendo, es el continuo desarrollo de la fuerza represiva del

Estado y la arbitrariedad con la que actúa. Sin embargo este elemento no se pone realmente en discusión.

Es necesario desenmascarar el discurso infantil del “anti-punitivismo” que solo sirve para que sectores de la pequeña burguesía y la intelectualidad limpien sus culpas de forma totalmente hipócrita y demagógica mientras apoyan gobiernos que han ido en el sentido contrario. El problema de la inseguridad debe atenderse de forma contundente y es imposible resolverlo sin atacar los problemas de fondo, sin el ejercicio de la violencia y sin hacer parte a la clase obrera de la solución. Debemos respetar su derecho a defenderse de cualquiera que ataque sus intereses ya sea la delincuencia como las clases dominantes.

El Estado, en este aspecto como en tantos otros, demuestra ser incapaz de resolver los problemas de la clase obrera y se demuestra con suma claridad la hipocresía de los sectores que se disputan su gestión a sabiendas de que no darán soluciones.

EDUCACIÓN, QUÉ CAMBIA LA LUC Y A QUIÉN PERJUDICA

Que la clase obrera demande para ella y sus hijos educación de calidad es totalmente justo. En la actualidad acceder a una buena educación, en un centro educativo que tenga las condiciones básicas para un correcto desarrollo educativo es un privilegio que tiene algunos sectores sociales específicos -la burguesía y pequeña burguesía- que son los que tienen la posibilidad de entrar a las instituciones de primer nivel tanto en la educación formal en todos los niveles como en la enseñanza de idiomas, educación física, etc. En cambio para la clase obrera esto sigue siendo una utopía.

Por esto es que la clase obrera tiene que involucrarse en los debates que están presentes en la vida nacional sobre la situación de la educación y su futuro, tanto por lo que la educación representa para su vida actual como para pensar qué educación requiere una sociedad socialista.

La educación es uno de los ejes más debatidos en la campaña del plebiscito para la anulación de 135 artículos de la LUC. Quienes impulsan el referéndum han venido desarrollando una campaña en “defensa de la educación pública”, aduciendo que los cambios introducidos por la LUC van a dismantelar la educación pública. Dado el tono de la campaña, parece ser que para los partidarios del Sí la educa-

ción pública en nuestro país antes del 2020 era maravillosa y que los cambios que introduce la LUC (solo hay 34 artículos que se proponen anular en relación a la educación) va a generar el colapso del sistema educativo.

No se precisa ser un experto en la materia para saber que la educación pública en nuestro país hace años que no es buena y no logra colmar las expectativas y necesidades de los niños y adolescentes que asisten. Se sabe que 6 de cada 10 estudiantes no terminan el liceo y cuando se discrimina en función de los ingresos familiares, solo 1 de cada 10 estudiantes del quintil de ingresos más bajos finaliza la enseñanza media superior. Además hay un alto nivel de repetición y el rendimiento de los estudiantes en las pruebas internacionales ha venido disminuyendo año a año. Está claro que esta situación no es solo culpa del sistema educativo y que hay múltiples factores que inciden, pero ahí donde las familias menos condiciones tienen para hacerse cargo de la educación de sus hijos y por tanto necesitan un sistema educativo fuerte, las respuestas son muy pocas y bastante malas en general.

Sumado al poco presupuesto destinado en general para la ANEP, la formación de los maestros y docentes también deja que desear. Mucho se ha

discutido y poco se ha hecho al respecto de profesionalizar la carrera docente, mejorar su calidad académica y convertirla en una carrera universitaria. Pero el problema no es solo la falta de profesionalización de la carrera, también existe una parte no despreciable del cuerpo docente que imparte docencia sin aun estar titulados, sobre todo en aquellas materias que hay escasez de docentes. El sistema de elección de horas tampoco ayuda a generar estabilidad laboral y compromiso con un centro educativo, año a año los docentes tienen que elegir sus horas lo que genera poca estabilidad y el multiempleo que los hace ir corriendo de un lugar para otro, agregado a la no consideración de las horas docentes para tareas de planificación y preparación de los cursos y la falta de horas por cubrir tanto por cargos vacantes como por faltas de docentes, todo esto atenta contra un desarrollo educativo de calidad. Otras limitantes son la poca oferta de escuelas de tiempo extendido, los múltiples problemas de infraestructura entre otros.

Pero si todos estos problemas no comenzaron con la aprobación de la LUC, sino que vienen de muchos años, ¿por qué se plantea esta campaña en defensa de la educación pública? ¿Cuáles serían los cambios que introduce la LUC al sistema educativo

y sobre todo que educación pública están defendiendo quienes proponen el referéndum? ¿Acaso el sistema educativo tal cual estaba antes de marzo del 2020 era realmente bueno?

La idea de esta sección del boletín es poder analizar someramente cuales son los cambios que introduce la LUC a la Ley General de Educación (LGE) aprobada en 2008, cuáles son los que se propone derogar y cuales son los argumentos para derogarlos, qué intereses, beneficios y perjuicios hay detrás de esta campaña por el referéndum.

Con LUC y sin LUC

Las consignas generales planteadas por los que llevan adelante la campaña de anulación de la LUC son: la reducción del protagonismo de la educación pública dentro del sistema educativo; el aumento de potestades en las definiciones de las políticas educativas al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) disminuyendo de esta forma la autonomía de la ANEP; la eliminación de la participación de los docentes en los consejos desconcentrados de la ANEP; la no obligatoriedad de la educación en niños de 3 años; la promoción de la privatización dentro de la educación pública y cambios en el estatuto del personal docente que otorga potestades a los directores de centros en cuanto a la contratación del personal docente y el funcionamiento del centro.

Reducción del protagonismo de la educación pública dentro del sistema educativo general

La LGE establecía la existencia de un “Sistema Nacional de Educación Pública” (SNEP) el cual a través de una Comisión Coordinadora del SNEP (CCSNEP) tenía los cometidos de coordinar las políticas educativas, promover la planificación de la educación pública, y promover la aplicación de la LGE. Esta comisión dependía y era presidida por el MEC y estaba conformada por integrantes de este ministerio, de la Universidad de la República, de la ANEP y de la UTEC. El cambio que introduce la LUC consiste en sustituir la palabra “Sistema” por “Organización” en el nombre del capítulo que hace referencia al sistema educativo en la LGE y convierte a la CCSNEP en la comisión coordinadora del sistema de educación, eliminando la palabra “Pública” y sumando a todas las instituciones que imparten educación tanto públicas como privadas, como la educación no formal, el INAU, la educación militar y policial, etc. Los cometidos de esta nueva comisión no se modifican sustancialmente. De esta manera en los cambios introducidos en la LGE por la LUC se crea una nueva Comisión Coordinadora de Educación Pública cambiando su conformación, reduciendo la cantidad de participantes de la UdelaR y sumando otras instituciones públicas que imparten algún tipo de educación y que no se encontraban previamente, los cometidos son prácticamen-

te los mismos.

Teniendo en cuenta que desde la creación de la CCSNEP en 2008 hasta la fecha, el trabajo y la coordinación del sistema educativo público no se modificó sustancialmente, ni hubo una mejoría de la coordinación de los diferentes Entes de enseñanza, ni se vio una mejora en la calidad educativa ni un fortalecimiento de las instituciones de educación públicas, estos cambios propuestos en la LUC no parecen marcar a priori un cambio sustantivo (ni para mejor ni para peor) en el desarrollo del Sistema Educativo, ni plantea un debilitamiento de la coordinación del sistema educativo público.

Aumento de potestades en las definiciones de las políticas educativas al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura disminuyendo de esta forma la autonomía de la ANEP

Este planteo hace referencia al artículo 145 de la LUC sobre las atribuciones del MEC. En el mismo se le encarga la elaboración del plan de política educativa nacional en conjunto con los 3 candidatos propuestos al consejo central de la ANEP. Plantear que este artículo quita autonomía a la ANEP no solo es mentiroso sino que es demagógico.

El reclamo de la autonomía real de la ANEP viene siendo planteado desde hace muchos años por los sindicatos y gremios de la educación. En el 1º Congreso Nacional de Educación “Maestro Julio Castro” realizado en 2006 se aprobó por mayoría

la exigencia de que en una futura ley de educación se consagrara la autonomía real y el cogobierno para toda la ANEP. Cuando se habla de autonomía real, se hace referencia a que los miembros del Consejo Directivo Central, así como los consejos desconcentrados sean electos a través de elecciones directas por los propios funcionarios y estudiantes de la institución (como ocurre en la UdelaR). Como es sabido esto no se vio reflejado en la LGE propuesta y aprobada por el Frente Amplio en 2008. Tanto en la LGE como con las modificaciones de la LUC la mayoría de los miembros del Consejo Directivo Central de la ANEP siguen siendo propuestos por el Poder Ejecutivo, por lo tanto la autonomía de la ANEP nunca existió, ni antes de la LUC ni ahora con la LUC y esto es bien sabido por los promotores del Sí.

Lo que cambia la LUC es un agregado sobre la aprobación explícita de un plan de políticas educativas propuesto por el MEC y en acuerdo con los 3 miembros propuestos para ocupar los cargos del Consejo Central de la ANEP previo a su elección. Si bien antes no era explícito que tenía que existir un acuerdo entre los miembros propuestos por el Poder Ejecutivo al Consejo de la ANEP y la política educativa del gobierno, está más que claro que estos eran y siguen siendo cargos de confianza política y que ningún presidente iba ni va a proponer a nadie a dirigir la ANEP que no comparta su visión en materia educativa. Con o sin LUC la autonomía de la ANEP sigue siendo un tema pendiente.

La eliminación de la participación de los docentes en los consejos de la ANEP

Desde la aprobación de la LGE en 2008 la estructura organizativa de la ANEP consistía en: Consejo Directivo Central (CODICEN), órgano máximo de decisión, conformado por 5 miembros, 3 propuestos por el Poder Ejecutivo y 2 delegados de los docentes electos en elecciones. Luego existía un consejo para cada subsistema (primaria, educación media básica, educación media superior y educación técnico profesional) conformado por 3 personas, de las cuales 2 eran designadas por el CODICEN y 1 por los docentes. La LUC mantiene con la misma conformación el CODICEN y elimina los consejos de los subsistemas sustituyéndolos por direcciones unipersonales. El argumento para eliminar los consejos de los subsistemas es que los mismos burocratizan y enlentecen la puesta en práctica de reformas y cambios propuestos y que la fragmentación e independencia de cada subsistema dificulta el trabajo coordinado. Por su parte quienes pretenden derogar este artículo y volver al antiguo régimen de consejos plantean que la participación de los docentes es fundamental para el desarrollo educativo de calidad. La realidad es que este cambio solo parece afectar a los sindicatos docentes quienes pierden cierto peso dentro de la institución, aunque cuesta creer lo esencial del aporte de un docente en un ámbito que pareciera ser más ejecutivo que deliberativo y en

el cual se encuentra en minoría, de ninguna manera esta lucha es una lucha en defensa de la educación pública, en todo caso es una lucha de los sindicatos docentes por mantener algo de poder. Por lo que esta modificación en la ley no parece introducir ningún cambio sustancial que afecte la calidad educativa ni la vida de los estudiantes que en definitiva son la razón de ser de todo el sistema educativo.

De la eliminación de la obligatoriedad

La eliminación de la obligatoriedad ha sido uno de los principales caballitos de batalla de la campaña por el Sí, sin embargo una lectura objetiva de la LUC en lo que refiere a este tema da cuenta de que la eliminación de la obligatoriedad no está planteada. El artículo 127 de la LUC dice “Es obligatoria la educación inicial a partir de los cuatro años de edad, la educación primaria y la educación media. Los padres, madres, o responsables legales de niños, niñas y adolescentes, así como los educandos mayores de edad, tienen el deber de contribuir al cumplimiento de esta obligación...” El artículo claramente plantea la obligatoriedad de la educación, el cambio respecto a la LGE es sobre todo de redacción, anteriormente el artículo planteaba que “Los padres, madres, o responsables legales de niños, niñas y adolescentes, tienen la obligación de inscribirlos en un centro de enseñanza y observar su asistencia y aprendizaje.”

Eliminar la obligatoriedad de la inscripción no deja de hacer

obligatoria la educación, pero además plantear la obligatoriedad de la inscripción tampoco asegura que exista una asistencia real, ni que exista un compromiso de las familias con la educación de sus hijos, o que estos efectivamente accedan a una educación de calidad. Los referentes del Sí han incluso en debates criticado esta modificación porque se quiere promover el Homeschool, pero -además de que está modalidad no está avalada por el MEC- ¿alguien puede pensar seriamente que una familia de bajos ingresos pretenda pasar a educar a sus hijos con esta forma?

En cuanto a la no obligatoriedad de la educación en niños de 3 años, la LUC lo dice explícitamente, sin embargo previo a la existencia de la LUC, la educación de 3 años tampoco era obligatoria. Plantear, como lo hacen los que promueven el referéndum, que explicitar la no obligatoriedad de la educación en niños de 3 años cambia algo y vulnera a los niños que viven en peores situaciones socioeconómicas es simplemente tomarle el pelo a la gente.

De la mercantilización y la privatización de la educación pública

Otra hipocresía de los que llevan adelante la campaña del Sí es que plantean que se favorece la privatización y mercantilización de la educación, porque se elimina la prohibición de que el Estado pueda firmar acuerdos educativos con entidades internacionales que puedan alentar la mercantilización de la edu-

cación. Si bien el artículo 129 de la LUC introduce un cambio de redacción que es mínimo con respecto a la ley previa, la privatización y mercantilización de la educación no es algo nuevo. Por ejemplo, el Estado financia indirectamente la educación privada exonerandola de pagar varios impuestos, como el de primaria, al patrimonio, contribución inmobiliaria e impuestos tributarios municipales, así como también están exonerados de hacer los aportes patronales y al FONASA de sus empleados.

Otro ejemplo es como mediante la reforma tributaria de 2007 el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) habilitó el mecanismo de exoneraciones fiscales a empresas que bajo el régimen de donaciones especiales financiarán proyectos de instituciones de enseñanza, de esta forma las empresas donantes pueden descontar un 81% del monto donado. Con este cambio se favorece la aparición de instituciones educativas gratuitas pero de gestión privada como el Liceo Impulso, el Providencia Papa Francisco entre otros, implicando esto no solo una transferencia indirecta de recursos públicos al sector privado, sino también incluyendo al sector privado en la gestión de estos centros educativos, que nada tienen que ver con la forma de funcionar y la filosofía del resto del sistema educativo público.

La universidad tampoco se escapa a esta tendencia. Esta institución, baluarte de la izquierda, con la tan sagrada autonomía y cogobierno, ha sido la vanguardia en el avance de la mercanti-

lización en la educación pública. La UdelaR debe ser una de las únicas -sino la única- instituciones de educación pública donde se ofrecen cursos pagos, es más, a la mayoría de los egresados de la UdelaR por el hecho de haber estudiado en la misma se les obliga a hacer determinados aportes que luego van al Fondo Solidaridad y a un fondo adicional del presupuesto universitario. Si bien esto se plantea como algo solidario, al ser obligatorio pierde lo que podría tener de solidario y pasa a ser una matrícula diferida.

Además a esto hay que sumar una gran cantidad de convenios donde la universidad recibe fondos extrapresupuestales de privados para desarrollar investigación específica, el pago de multinacionales para poner publicidad en los recintos universitarios como Colgate en Facultad de Odontología o el banco Santander en Facultad de Economía, las modificaciones en los planes de estudios durante los rectores de Arocena acorde a las líneas que planteaba el proceso bolonia en Europa, llegando al punto de que algunas facultades recibieron financiación directa de universidades europeas para cambiar sus planes de estudio siguiendo los lineamientos que estas instituciones les daban, y un largo etcétera.

La tan mentada autonomía universitaria es en los hechos la herramienta para que los docentes que dirigen la UdelaR se repartan los fondos públicos que se destinan a través de compensadas, generación de cargos y consolidación de áreas, no por-

que sean necesarias, sino porque lo reclaman los grupos de docentes de las mismas, donde se ejecutan todos los fondos públicos con el argumento de no devolverlos a rentas generales, dónde grupos docentes se disputan la conducción de los servicios con el fin de lograr mejor posición, más cargo y más presupuesto para sus áreas. Y todo esto con la diplomacia y la “honorabilidad” característica de gente que hace pasar sus intereses mezquinos individuales por la necesidad de un bien mayor.

Y hablando más en el resto de la educación no podemos dejar de mencionar todas las obras que se realizaron durante el gobierno del Frente Amplio mediante la política de la participación público privada. Si tomamos en cuenta estas medidas y otras que no desarrollaremos para no extendernos, todas las cuales se vienen aplicando desde antes de la aprobación de la LUC, decir que por la LUC se va a privatizar y mercantilizar la educación no parece tener mucha cabida. Una vez más se deja en evidencia que tanto los que promueven la derogación de estos artículos como los que proponen la LUC están de acuerdo con la privatización y la mercantilización de la educación pública, digan lo que digan los hechos hablan por sí solos.

Cambios en el estatuto del personal docente

Por último y no menos importante, el polémico artículo 193 de la LUC que aborda el tema del estatuto del personal docente y no docente de la ANEP. Este

artículo plantea la posibilidad de modificar el estatuto existente, además habilita a los directores generales de los distintos subsistemas a delegar algunas potestades a los directores de los centros educativos. Entre las potestades que pueden ser delegadas se encuentra la de poder incidir en la conformación de planteles docentes.

Este cambio quizás es el más importante dentro de todos los cambios que se plantean en la LUC en materia de educación, ya que claramente establece un nuevo régimen de relación laboral entre los docentes y los directores de los centros, otorgando más poder de decisión a estos últimos. Tiene sentido que los sindicatos docentes no estén de acuerdo con este artículo ya que pierden poder de decisión frente a los directores y por lo tanto es lógico que planteen su derogación.

Sin embargo, este artículo a priori no tiene por qué significar un perjuicio para el resto de la sociedad. El problema es que todo el planteo en este punto por parte de la campaña del referéndum se reduce en “directores malos” y “docentes buenos”. Nuestra crítica no radica en que los sindicatos docentes propongan la derogación, sino en lo deshonesto de sus argumentos al plantear que defienden un interés de todos y no su interés particular.

Un detalle no menor, es que existe otro artículo en la LUC que también habla del estatuto docente, el cual también se encuentra dentro de los artículos a derogar pero sobre el cual no

se hace campaña ni se dice nada. Es el artículo 163 que entre sus modificaciones plantea “en la educación media el título habilitante será condición indispensable para acceder a la efectividad en los cargos u horas de docencia directa” y agrega nuevos aspectos a tener en cuenta para el ascenso en la carrera docente como: tener el título, la asiduidad y puntualidad. Teniendo en cuenta que alguno de los problemas de la educación pública son el ausentismo y que resulta hasta lógico exigir el título como en cualquier profesión, resulta raro que los abanderados de la defensa de la educación pública propongan la derogación de este artículo.

Conclusiones

En el ámbito de la educación se desarrollan un conjunto de contradicciones que tiene como partes a los sindicatos y gremios de la educación por un lado y al gobierno encabezado por el partido nacional por otro. El sector social que representan los primeros configuran una parte importante de la base social del Frente Amplio y que durante sus gobiernos recibió varias concesiones, no sólo materiales sino también de mayor representación y peso en la gestión de la educación.

Con los cambios que la LUC propone en la educación es evidente que el gobierno nacional busca cambiar el relacionamiento con los docentes, aumentar las exigencias y quitar representación de los mismos. La eliminación de la representación docente en los consejos descon-

centrados, el aumento de la autoridad de las direcciones, las nuevas exigencias de titulación, asistencia y puntualidad son algunos ejemplos de la línea en que el gobierno intenta conducir la educación.

Por esto es que el impulso del referéndum de la LUC por sindicatos y gremios de la educación está totalmente fundado en sus intereses si los entendemos desde un punto de vista corporativo. El tema es que por el

momento no hay sobre la mesa otros, los intentos de hacer pasar la lucha particular de los sindicatos y gremios de la educación por una lucha en defensa de la educación pública, tiene, como mostramos en el artículo, dificultades importantes, tanto así, que no escasean casos donde se cae en la mentira o la demagogia.

Con este debate planteado hoy, el deterioro de la educación a la que accede la clase obrera

no se va a resolver, es un proceso que viene desde hace décadas en los que diferentes partidos, tanto de izquierda como de derecha han pasado por el gobierno. Por esto es que podemos afirmar que ni el programa de la coalición multicolor ni el programa de la izquierda que hoy se agrupa en el Sí para el referéndum van a dar a la clase obrera mejoras en la educación que recibe tanto ella como sus hijos.

LA LUC, EL ESTADO Y LAS EMPRESAS PÚBLICAS, CELESTE O ROSADO EL PROYECTO ES EL MISMO

Sin dudas que en lo que refiere a las modificaciones relacionadas a la organización del Estado y el rol de las empresas públicas, pese a los intentos de polarizar y la amplia extensión de artículos sobre el tema, no hay nada nuevo bajo el sol.

Quitando una cantidad de artículos que refiere a asuntos menores dentro de la gestión del Estado, los cuales no mueven la brújula ni un grado y que por ende no son dignos de mención, aquellos que sí lo hacen, continúan fortaleciendo el modelo en curso: el Estado como gestor de los intereses particulares de la burguesía y como ámbito de acomodo de los integrantes de la casta política que gobierna el país, y las empresas públicas como entes recaudadores en función de trasladar recursos de los trabajadores en el objetivo de reducir el déficit fiscal.

Regla fiscal y ahorro de los gastos del Estado

Uno de los puntos más fuertes de la LUC es que establece una fuerte regla fiscal limitando el gasto del Estado y adecuándolo en relación al crecimiento del PBI lo que tiene un claro objetivo de frenar el crecimiento del déficit fiscal que en 2020 alcanzaba el 4,66% del PBI.

No quedan dudas de que esto es algo restrictivo en el sentido de que el Estado reniega de todo

compromiso ante los trabajadores y sectores de la pequeña burguesía afectados por la crisis económica generando grandes trabas a que la inversión del Estado sirva para frenar las consecuencias de ésta o incluso revertirla. Todo esto es en teoría, claro está, ya que desde la segunda mitad del siglo XX el Estado uruguayo no juega ningún rol determinante en la planificación y el impulso del desarrollo económico nacional, por lo que esperar esto ahora sería como pretender extraer cerveza de un cactus.

Ante esta situación, la izquierda sale a defender el rol del Estado como impulsor de la economía. Lo más parecido a esto que se ha visto recientemente en el Uruguay han sido la puesta en marcha de planes sociales que maquillan el pauperismo que avanza entre la clase obrera, la financiación de empresas deficitarias que “dan trabajo” -es decir, distribuyendo fondos hacia la burguesía-, o la promoción de regalías a las empresas multinacionales para que vengán a invertir al país, recetas que a la vista está, no varían demasiado de las que aplica el gobierno actualmente.

Vale resaltar que durante el último gobierno, la izquierda realizó un presupuesto nacional en el que no precisó legislar específicamente para aplicar una

regla fiscal clara y contundente en el sentido de frenar las inversiones en materia de salud, educación, vivienda y todo aquello que pudiera beneficiar aunque sea indirectamente a los trabajadores, promoviendo tercerizaciones en los sectores más productivos del Estado -a los que verdaderamente trabajan- que promovían el ahorro en base a la precariedad laboral y los ingresos de los trabajadores. La regla fiscal del último gobierno del Frente Amplio fue tal que se vio imposibilitada de planificar inversiones o políticas sociales de largo alcance al asignar un presupuesto anual con todo tipo de restricciones en el gasto en contraposición a uno quinquenal.

Con estos elementos, entendemos que queda claro que tanto la derecha como la izquierda; quienes promueven el referéndum y quienes defienden la LUC son la cara de la misma moneda ya que el ajuste en curso es algo que está por encima de los partidos que se disputan la administración del Estado.

Dado el escaso rol productivo del Estado, el escaso desarrollo de la producción industrial y las innumerables regalías impositivas que los sucesivos gobiernos han promovido hacia las exportaciones como a la entrada de capitales desde el extranjero, la financiación del Estado está fuertemente limitada y depende

en gran medida de la benevolencia de actores externos, algo que lejos de ser una excusa, requiere una profunda crítica tanto hacia el Frente Amplio por promover esto durante sus tres gobiernos, como hacia la coalición por seguir impulsando las mismas recetas. De esta forma, la promoción del gasto a discreción por parte del Estado como promueve la izquierda se convierte en un arma de doble filo ya que éste se convierte en una bomba de tiempo que se traduce en la necesidad de Uruguay a profundizar el problema ya sea atrayendo nuevas inversiones en peores condiciones o directamente el rescate a través de préstamos usurarios, “soluciones” que vienen siempre acompañadas con nuevas reformas regresivas que apuntan a aumentar la tasa de plusvalía que se le extrae a la clase obrera, es decir, aumentar los grados de explotación, que en definitiva, es el camino que ya se está transitando prudentemente.

Entendemos que para revertir esta situación continúa en la historia reciente del país, es necesario hacerse de los sectores estratégicos y lucrativos de la economía a través de la expropiación, e impulsar el desarrollo de los sectores productivos más complejos en términos de productividad del trabajo, que son los que más rédito le pueden dar a la economía en su conjunto. Para esto es necesario un proceso continuo y planificado de inversión en el desarrollo industrial y técnico del país, la liquidación de las empresas improductivas que contradicen este

desarrollo y que hoy sirven para mantener la economía nacional en el atraso, haciendo del Uruguay un país dependiente de los países más desarrollados.

La inversión pública solo es útil cuando es aplicada en el desarrollo productivo en una amplia escala y no para repartir planes o financiar el enriquecimiento de unos pocos para seguir reproduciendo la misma economía ineficiente que nos lleva a la crisis cada vez con mayor frecuencia. Esto evidentemente está fuera de discusión en el referéndum debido a que tanto unos como otros defienden el mismo proyecto de Estado y de país.

En esta materia, lo que hoy se discute es en qué momento y de qué forma se aplicara el ajuste hacia la clase obrera, algo que obviamente está fuera de nuestros intereses.

La LUC profundiza el carácter recaudador de las empresas públicas como forma de solventar a la burguesía, pero claro, eso no se pretende derogar

A pesar de que la regla fiscal sí genera algunas discrepancias entre la izquierda y el gobierno, el carácter recaudador en contraposición a un rol social de las llamadas empresas públicas es de común acuerdo y no se pretende poner a discusión en este referéndum.

Ente algunas disposiciones, la LUC establece contribuciones adicionales de un 30% para el Banco República y genera mayores libertades para volcar los fondos de UTE hacia las arcas

del Estado, todo esto bajo el pretexto de fomentar la inversión en infraestructura.

A esto se le suma la fijación de una nueva paramétrica para el establecimiento de los precios de los combustibles que a nuestro entender pretende asegurar ganancias al Estado sea cual sea el contexto a través de la producción y venta de combustibles.

El reclamo que hacen los promotores del referéndum sobre este último aspecto es ambiguo; por un lado reclaman el rol mercantil de los nuevos criterios, pero por el otro lado dicen que al aumentar el peso del cálculo de la paridad de importaciones harían perder dinero a ANCAP añadiendo que no es posible bajar los costos de los combustibles sin afectar el rol social del ente. Es decir, se pretende que se siga utilizando a ANCAP para recaudar. ¿Por qué está bien que el Estado resigne millones de dólares en impuestos y subvenciones para la burguesía y mal cuando se trata de rebajar -en un caso hipotético- los precios de los combustibles?

A esto se le suma que las Sociedades Anónimas comerciales del Estado deberán de abrir una parte minoritaria de sus acciones al capital privado, política que resigna evidentemente cualquier rol social de las empresas públicas y que se viene aplicando desde larga data, fundamentalmente en ANCAP y UTE.

Es necesario ser claros en el rechazo de estas políticas, pero también ser consecuentes en el entendimiento de que para esto existen hoy las empresas

públicas. Es decir, las empresas públicas vienen siendo entes recaudadores desde hace décadas, hecho que se fortaleció con creces en el último gobierno comandado por Tabaré Vázquez, cuando en plena crisis económica Danilo Astori -antiguo Ministro de Economía y Finanzas- estableció la meta fiscal de que éstas aporten US\$600 millones más para el final del mandato lo que implicó subas continuas de tarifas y desinversión.

Caso enigmático fue el de An-cap que cuando el precio internacional del petróleo llegó a su mínimo histórico, el gobierno aprovechó para seguir recaudando subiendo el precio de los combustibles.

El compromiso de mantener el déficit fiscal y de invertir en infraestructura para atraer inversiones es una política multipartidaria fortalecida una vez hechos los compromisos con UPM para instalar una nueva pastera como un ejemplo bastante claro de cuál es la inversión pública que se promueve. Una vez más, el desarrollo nacional no está en discusión, en absoluto.

Con esto queda claro algo que venimos sosteniendo desde que salió el primer borrador: la LUC profundiza un modelo que viene en curso desde la segunda mitad del siglo XX, no significa un salto en calidad en las políticas de ajuste destinadas hacia la clase obrera ni un viraje en la política del Estado uruguayo: con o sin LUC los aumentos de tarifas y el rol reaccionario de las empresas públicas continuarán su curso tal como lo venían haciendo, lo

que nos plantea enfrentar a la política de la clase burguesa en su conjunto y no una ley en específico.

Portabilidad numérica, pagos en efectivo y descentralización del Estado y como la izquierda intenta matar al dragón pinchándole la cola

Entre otros aspectos que hacen a esta cuestión, están algunos artículos referidos a la desbancarización (la no obligación de hacer ciertas operaciones financieras a través de un banco), la portabilidad numérica y la descentralización del Estado a través de la creación de organismos descentralizados, asuntos que pese a que tomaron mayor magnitud mediática por el intento de derogación de las dos primeras, son en comparación con las políticas antes señaladas, asuntos de menor importancia.

En lo que refiere al pago de haberes en efectivo y la flexibilización en los importes mínimos obligatorios a cobrar a través de un depósito bancario, hay dos elementos a tener en cuenta:

Primero, el aspecto regresivo de la ley de bancarización, impulsada en el segundo gobierno del Frente Amplio con el objetivo de fortalecer el peso de las instituciones financieras, haciendo facturar a los bancos y a intermediarios por cada operación comercial realizada, y sumando tanto el flujo de estas operaciones así como los salarios al capital que disponen los bancos, muchos de ellos privados y pertenecientes a grandes corporaciones.

Por otro lado, la falacia que representa el argumento que esgrimen desde la izquierda que el cobro a través de depósitos bancarios establece un freno al trabajo en negro y la precarización salarial, así como también un freno al lavado de activos en lo que refiere a grandes operaciones. Esto es falaz debido en gran parte a que según el propio INE más del 20% de las personas activas admiten que su principal ingreso lo perciben en negro, a lo que se le suman los contratos laborales mal laudados que son un mal habitual en el comercio y los servicios, fundamentalmente en las tercerizadoras de personal. También, decir que la obligación de cobro por transferencias fomenta el lavado y la circulación de dinero proveniente de actividades ilegales es ridículamente ingenuo sobretodo porque el narcotráfico -a quien principalmente se le responsabiliza por un mayor volumen de estas operaciones- se maneja a un volumen mucho más elevado que el que se discute y las operaciones menores no necesariamente se hacían a través de bancos. Es absurdo pensar que la obligación de realizar ciertos pagos a través de depósitos bancarios frena las operaciones del narcotráfico y del lavado de activos en general

De esta forma, lo que se intenta discutir es la defensa o no de una ley que de por sí es regresiva y acerca de elementos accesorios de ésta.

Sin dudas que si se quisiera combatir el trabajo en negro y el pago por debajo del laudo a los obreros, lo que se debería

de estar discutiendo es cómo enfrentar las tercerizaciones y el fortalecimiento de la organización de sectores ultra precarizados como son los servicios, el comercio y los asalariados rurales; pero claro, esto no está en discusión en este referéndum porque tanto el Frente Amplio y sus aliados como la coalición han impulsado las tercerizaciones por doquier mientras el PIT-CNT mira para el costado ante el avance de la flexibilización laboral constante.

Respecto a la portabilidad numérica con la que la izquierda se ha escandalizado acusando de que se intenta privatizar a ANTEL, se visualiza con claridad el carácter contradictorio de la política de la izquierda.

En primer orden, cualquier organización que defienda los intereses de la clase obrera debe defender no solo un servicio de calidad, sino cualquier tipo de política que sirva para el abaratamiento de los costos de los servicios esenciales que ésta consume, en contraposición al lucro de las empresas públicas, que como dijimos más arriba, sirven hoy para financiar las inversiones de grandes multinacionales y el privilegio de sectores acomodados vinculados a la burocracia estatal.

Partiendo de esta premisa, la izquierda salió en principio a defender la necesidad de lucrar por parte de ANTEL, pero mucho peor aún, a denunciar que si la empresa estatal absorbía parte del mercado de sus competidores, esto no iba a ser propenso para la necesaria competencia capitalista y que incluso el ente

público debería para eso en mejorar su infraestructura, posicionando la discusión entre dos posiciones liberales.

Para este caso, podemos subrayar: la izquierda y la derecha discuten sobre políticas muy concretas en el manejo de las telecomunicaciones y distrae la atención acerca de la necesidad de bajar las tarifas y de que las empresas públicas sirvan para el desarrollo en conjunto de la economía -cosa que no es posible en el actual estado de cosas-. ¿Qué interés podemos tener los trabajadores en la discusión de cómo ANTEL puede sacar más beneficios gracias a nuestros salarios o si las empresas privadas tienen que tener más o menos cuota de mercado? Claro está que no son los problemas que nos quitan el sueño.

Por otro lado también, la LUC ha impulsado una mayor descentralización de distintos organismos del Estado, algo que a nuestro entender tiene como fin el establecer mayores facilidades para los partidos en el gobierno de acomodar a sus funcionarios. Salvo la descentralización del Servicio de Inteligencia, esto no se pretende derogar y fue votado por el Frente Amplio en el Parlamento evidenciando que ambos forman parte de la burocracia política que busca constantemente acomodarse en el Estado.

Como una breve conclusión final, podemos subrayar que en los artículos que refieren al Estado y las Empresas Públicas, la LUC es una clara señal de continuidad de lo que venían haciendo los gobiernos anteriores lo

que se refleja en un alto grado de consenso entre ambos bloques.

En cambio, lo que se pretende derogar son asuntos menores que hacen a la gestión del Estado burgués, sus oficinas y empresas, el cual desde su creación no tiene otra función que el de defender los intereses de la burguesía y la burocracia política que de él vive y no la de los trabajadores.

Es preciso señalar cómo la izquierda radical -también llamada izquierda extra frenteamplista- en su falta de perspectivas y demostrando una total falta de contenido programático, sale ahora a defender leyes que otra supo denunciar, sobretodo la ley de bancarización.

Desde el PCMLU insistiremos en la necesidad de anular el voto como forma de rechazar esta farsa diversionista que en momentos en que urge la lucha por mejorar nuestras condiciones de vida, la izquierda junto al gobierno nos intentan poner a discutir sobre pequeñeces de gestión de Estado.

ALGUNAS CONCLUSIONES

La Ley de Urgente Consideración ha venido marcando la discusión política de nuestro país los últimos dos años. Y esto a pesar de que, cómo vemos en los textos precedentes, la misma no ha significado un cambio sustancial en ningún aspecto de las políticas de los gobiernos de las últimas décadas, lo que responde a las características de las clases que se disputan el gobierno y que hegemonizan la agenda mediática.

La política nacional gira en torno a la confrontación de dos grandes bloques de los cuales ninguno aspira a romper la subordinación y atraso que vive el Uruguay: por un lado el bloque de derecha que representa con más claridad los intereses de la burguesía compradora (intermediarios), los agro-exportadores, la pequeña burguesía industrial y los mandos jerárquicos del comercio y los servicios; y por otro, el bloque de izquierda que representa a un gran sector de la pequeña burguesía, profesionales, docentes, funcionarios públicos y algunos sectores de la clase obrera que viven con privilegios relativos.

Tanto sobre la LUC, como en general, las diferencias y los debates se dan a través de exponentes los cuales en su totalidad pertenecen a una gran corporación de políticos: diputados y senadores que desde hace dé-

cadadas están ocupando bancas, funcionarios que van rotando por diferentes cargos políticos y partidarios e integrantes de la burocracia sindical. A esta corporación pertenecen los rostros repetidos que vemos en los diferentes medios de comunicación.

La LUC es una ley regresiva sí, al igual que muchas leyes que se votan en el parlamento desde hace décadas. El mismo Frente Amplio que impulsa y conduce el referéndum ha votado leyes de las mismas características que tienen los artículos que hoy llama nefastos. Leyes en materia de seguridad que endurecían penas y fortalecían el aparato represivo, leyes como la ley de PPPs o de tercerizaciones que avanzaban en la privatización, leyes en materia de educación que contravenían todo lo que decían defender históricamente y un largo etcétera.

Pero que afirmemos que la LUC tenga un carácter regresivo no nos obliga a sumarnos a un referéndum, si nos pudiéramos enfrentar particularmente todas las leyes regresivas que surgen del parlamento no terminaríamos únicamente absorbidos por esto, sino que sería imposible por más grande que fuéramos. El problema no es una ley puntual por más extensa que sea, el carácter regresivo de las leyes solo refleja al gobierno y a las instituciones de donde nacen.

En nuestro país, hoy, lo que hay que enfrentar no es una ley en concreto -o en el caso del referéndum de la LUC 135 artículos de una ley- sino a todas unas relaciones sociales que son las responsables de que sea imposible una vida digna a quienes habitamos este país. Esta lucha tiene que comenzar desenmascarando al cuerpo de partidos y políticos que una y otra vez se dirigen hacia la clase obrera hablándole de sus problemas buscando canalizar sus demandas y luchas hacia lo que hoy está permitido demandar y luchar. El referéndum para derogar 135 artículos de la LUC es un ejemplo de esto.

El gobierno de la coalición multicolor afirma que la LUC es un gran paso y que mejora en varios aspectos la vida de los uruguayos. Pero la gran mayoría de artículos de la LUC son intrascendentes, cambios de redacción de leyes ya existentes y cosas por estilo. En materia de seguridad la LUC expresa la continuidad de las políticas de los diferentes gobiernos en las últimas décadas. En secciones como eficiencia del estado, sector agropecuario, código civil y otras los cambios que propone la LUC son irrelevantes.

En sí no tiene ningún sentido el hecho que el gobierno haya elaborado un proyecto de ley tan grande y hacerlo aprobar

por el mecanismo de urgente consideración. En los hechos, esto más que una necesidad o un planteamiento estratégico tiene una función mediática. La LUC en su amplia mayoría no representa ningún cambio y plantea la continuidad con los gobiernos de los que hoy fueron oposición.

En educación los cambios que se hacen sobre la Ley de Educación ameritan algunos comentarios. La educación pública sufre desde hace décadas un constante deterioro. Los contenidos que se imparten y la calidad de la enseñanza es cada vez peor. En ese sentido con la LUC o sin ella nada va a cambiar en lo que hace a la calidad o al tipo de educación pública. Lo que sí se ve afectado es el peso de las direcciones de los liceos y el peso de los docentes en algunos espacios. Esto no es malo ni bueno per se, lo que es una realidad es que los docentes como una corporación se ven afectados, perdiendo grados de libertad y peso, aunque fueran escasos.

En términos similares se puede pensar que determinadas medidas que dicen afectar a las empresas públicas afectan a los funcionarios de estas. En estos casos la LUC toca los intereses de una importante base social de la izquierda: los funcionarios públicos y los docentes en general. Lo llamativo de esto es cómo estos sectores presentan su interés particular como un interés de toda la sociedad: el planteo de la obligatoriedad y la idea de que las empresas públicas son de todos o nos favorecen a todos cuando se habla de las partes de la LUC que se quiere derogar en

estos temas.

Es que la campaña por la anulación de los 135 artículos no se apoya en lo que objetivamente dice la LUC sino en interpretaciones o especulaciones sobre los alcances que puede tener tal o cual artículo. Si la LUC se mantiene los combustibles van a subir ¿pero si se anula los combustibles no van a subir? La LUC ataca la educación pública ¿pero la educación pública no viene en franco deterioro desde hace tiempo? Si gana el sí en el referéndum ¿van a subir los salarios y mejorar los empleos?

Los objetivos reales del referéndum no se pueden entender de los intereses de la fuerza política que lo promueve. El Frente Amplio hoy logra conducir a toda la izquierda, inclusive agrupaciones que habían mantenido hasta el momento independencia orgánica se van de a poco subordinando a su agenda y táctica que tiene como eje la recuperación del gobierno nacional en 2024. Como varios actores explicitan, este es un referéndum contra el gobierno de la coalición multicolor que hoy es identificado por la izquierda como el enemigo principal. No es de extrañar que a medida que se acercan las elecciones nacionales se vaya generando la atmósfera y los espacios para que esta unidad de toda la izquierda que se está construyendo en el plano político se exprese también en un acuerdo electoral.

Pero esta contradicción entre el bloque de izquierda y el bloque de derecha que se disputan el gobierno, disputa que va a tener como evento inmediato el

referéndum de fines de marzo, no expresa las contradicciones fundamentales -ni siquiera alguna de las más importantes- que definen las dinámicas de la sociedad de nuestro país. En particular en el referéndum por la LUC no están tampoco en juego elementos que puedan entenderse como mejoras parciales en la vida de la clase obrera. Este referéndum pasa por el costado de los problemas reales que hoy vive la mayoría de la sociedad.

Hoy el principal antagonismo que se desarrolla en términos objetivos es entre las distintas facciones última no tiene una expresión propia y, por otro lado, como hemos visto en los gobiernos blancos, colorados, frenteamplistas y multicolores, todos tienen el mismo proyecto económico y social que responde a mantener a nuestro país en el atraso y la dependencia, acorde a lo que le asigna el mercado mundial.

Sin romper el atraso y la dependencia de nuestro país, no hay posibilidades futuras y no vamos a alcanzar el nivel de vida al que en la sociedad moderna podemos aspirar, o dicho de otra manera: no podemos aspirar al nivel de vida de los países desarrollados teniendo una economía de “tercer” o “cuarto” mundo. El proyecto social y económico compartido por ambos bloques que se disputan el gobierno avanzan hacia la primarización de la economía, hacia a un país exportador de soja, celulosa y servicios, es un proyecto sin futuro para la clase obrera, es una economía pobre y atrasada que no puede sostener un

nivel de vida digno.

Frente a esta realidad nuestro Partido convoca a luchar para construir una tercera fuerza que antagonice con los bloques hegemónicos y que plantee un rechazo a la corporación de políticos que una y otra vez nos estafan y nos convocan a dar peleas que no son la de la mayoría de la clase obrera.

Por esto es por lo que con-

vocamos a anular el voto en el referéndum de los 135 artículos de la LUC, para lograr manifestar este rechazo hacia ambos bloques y para expresar una fuerza disonante con la falsa polarización que vivimos hoy, para avanzar hacia que una tercera fuerza que exprese los intereses inmediatos e históricos de la clase obrera aparezca en el plano nacional. Puede que al

principio no sea una gran expresión, que no mueva a cientos o a miles, nos es indiferente, hoy las tareas pasan por construir una expresión propia que rompa con lo que se establece como aceptable y por recomponer las perspectivas socialistas.